



HACIENDA Y ECONOMÍA

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana
Contrato De Préstamo BID N° 1150/OC-DR

Componente 1: Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos.

Términos de Referencia

Contratación de Especialista en Infraestructura de Redes/Ingeniero (DEVOPS) para el Proyecto de Desarrollo a Mejoras al Sistema Actual de Contrataciones Públicas (SECP)

Agosto 202

A. ANTECEDENTES

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) tiene un impacto fundamental en el desarrollo del país y en la cadena de valor de la administración pública, pues está a cargo de regular los procesos de contratación de obras, bienes y servicios que demanda la sociedad.

El enfoque del Plan Estratégico 2020-2024 hacia el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SECP), incluye a todos los actores (instituciones, proveedores del Estado, MIPYME, mujeres, sectores productivos, Comisiones de Veeduría, sociedad, unidades de compras y personas con capacidades especiales). De igual modo, busca contribuir al fortalecimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de órgano rector.

Durante la transformación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SECP), el uso de la tecnología de la información ha desempeñado un papel crucial. No solo ha contribuido a mejorar la transparencia y combatir la corrupción, sino que también ha impulsado una gestión más eficiente y ha brindado oportunidades de acceso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las mujeres y los sectores productivos. Esto se ha logrado a través de la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), cuyo uso es obligatorio según lo estipulado en el Decreto Núm. 350-17. La plataforma ha tenido un crecimiento constante y a la fecha está implementada en 528 instituciones, entre estas: Gobiernos Locales, Hospitales Castrenses y Hospitales red SNS.

El Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), Portal Transaccional, alcanza la categoría de sistema crítico del Estado Dominicano al manejar toda la gestión de procedimiento de compra desde la planificación hasta la gestión del contrato de más de 500 instituciones públicas. Por lo ante expuesto, surge la necesidad de optimizar y mantener un proceso de mejoramiento continuo de la plataforma contemplando características funcionales y de usabilidad, entre otras. Así como también aspectos relacionados con la seguridad y la optimización de la Infraestructura física y lógica del sistema.

El diseño de este proceso de mejora continua se alimentó de auditorías del sistema, de consultorías de evaluación y jornadas de levantamiento de oportunidades de mejora con los usuarios finales: Instituciones, Proveedores, Ciudadanos y Órganos Rectores, y del esquema de Plan de Acción presentado por el Comité para el Seguimiento e Implementación del Sistema Electrónico de Las Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana (SISECPRD).

En este contexto, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), requiere la contratación de Un (1) Especialista en Infraestructura de Redes/Ingeniero DevOps, para formar parte del equipo de desarrollo para los ajustes que necesita el sistema actual de Compras y Contrataciones Públicas y que pueda garantizar su adecuado funcionamiento.

B. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Asistir técnicamente a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en el proyecto de optimización del funcionamiento y sostenibilidad del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) asegurando el despliegue, la configuración optima y mantenimiento de las mejoras implementadas en el SECP.

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de esta consultoría está orientado a garantizar el adecuado despliegue y configuración del Sistema Electrónico Contrataciones Públicas (SECP) a través de la implementación de soluciones innovadoras y mejoras estratégicas que requiere la plataforma en sus respectivos ambientes.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las principales actividades que desarrollará el consultor están orientadas al cumplimiento del objetivo de la contratación, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades serán:

- Diseñar, modificar y mantener los Jobs y/o pipelines de despliegue, compilación y descarga de código (CI/CD)
- Modificar y mantener los archivos de configuración del SECP.
- Ejecutar los despliegues del SECP en todos los ambientes requeridos.
- Brindar soporte a los despliegues del SECP en producción y resolver cualquier inconveniente.
- Evaluar el impacto de los desarrollos en la infraestructura tecnológica y proponer cambios en caso de ser necesario.
- Diseñar, proponer y documentar nuevos protocolos de mantenimiento, si fueran necesarios.
- Proporcionar capacitación y soporte a otros miembros del equipo de TI, en caso de que sea necesario.
- Recomendar la distribución de archivos en servidores de acuerdo con la demanda de recursos.
- Sugerir configuraciones y distribuciones óptimas para los servidores de archivos, asegurando una arquitectura eficiente del sistema.
- Implementar mejores prácticas de seguridad en el pipeline de DevOps para proteger datos sensibles y asegurar el cumplimiento.
- Procurar todos los mecanismos de respaldo y recuperación de los códigos fuentes.

E. INFORME

Entregable No. 1: Informes de la consultoría con una periodicidad mensual y deben exponer el resultado del trabajo realizado en el periodo de ejecución de la consultoría, de acuerdo con el Plan de Trabajo propuesto y aprobado, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario después de finalizar el mes.

Entregable No. 2: Informe Final de la consultoría que resuma los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos de la contratación, incluyendo las principales actividades realizadas, metas alcanzadas, las lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. Este informe deberá entregarse en un plazo máximo de siete (7) días calendario a partir de la fecha de cierre de la consultoría.

Formalidades de los Entregables:

Los documentos e informes y cualquier material que se genere producto de la consultoría deberán ser entregados en archivos impresos y digitales editables en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros, según aplique), y un (1) ejemplar impreso.

Además, el consultor deberá presentar cualquier informe adicional o complementaria que le sea solicitado durante el transcurso del contrato.

F. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Formación Profesional

Título de grado:

- Profesional con grado universitario en Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería o Licenciatura en Informática, Ingeniería en Redes y Seguridad, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Sistemas de Información y Comunicación o carreras afines. **Este es un factor habilitante.**
- Maestría o postgrado en temas relacionados a arquitectura de Software o similares.
- Certificaciones Devops como Certified Jenkins Engineer (CJE), DevOps Institute Certifications, Azure DevOps Engineer Expert, Azure Administrator, Azure Solutions Architect o AWS Certified DevOps Engineer – Professional.

Experiencia Profesional

Experiencia Profesional General

- Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico. **Este es un factor habilitante.**
- Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

Experiencia Profesional Especifica

Acreditar las siguientes experiencias: Cinco (5) puntos por acreditar tres (3) años de experiencia profesional trabajando con prácticas de DevOps, incluyendo la automatización de despliegues, integración continua (CI), entrega continua (CD) y gestión de infraestructuras como código (IaC). Hasta 5 puntos.

Se otorgará puntaje adicional por años de experiencia específica adicional en prácticas de DevOps, incluyendo la automatización de despliegues, integración continua (CI), entrega continua (CD) y gestión de infraestructuras como código (IaC), contados a partir del 3° año.

De 3 a 4 años: 3 puntos

De 4 a 5 años: 7 puntos

Mas de 5 años: 10 puntos

- Cuatro (4) puntos por acreditar dos (2) años de experiencia profesional trabajando en la creación de pipelines en Jenkins. Se otorgarán dos (2) puntos por cada año adicional a partir del mínimo requerido. Hasta 10 puntos.

- Cuatro (4) puntos por acreditar dos (2) años de experiencia profesional trabajando en la configuración, administración y optimización de tecnologías de servidores de archivos para grandes capacidades de almacenamiento. Se otorgarán dos (2) puntos por cada año adicional a partir del mínimo requerido. Hasta 10 puntos.

Otros conocimientos, habilidades y destrezas:

- Manejo de Git para control de versiones de código
- Gestión de control de cambios.
- Implementación y gestión de infraestructuras de certificados (CA) en entornos Microsoft Active Directory e infraestructura PKI (Public Key Infrastructure).
- Configuración y administración de servicios en plataformas como AWS, Azure o Google Cloud
- Migración de sistemas locales a la nube y gestión de arquitecturas híbridas.

Entrevista

1. Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa.
2. Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría.

G. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El/la consultor/a será contratado por un plazo de 12 (doce) meses, que podrá ser renovado anualmente previa evaluación positiva, solicitud de recontractación elevada por la Dirección General Contrataciones Públicas, aprobación de la UCP-MH y la no objeción del Banco. El contrato será a tiempo completo en jornadas compatibles con las actividades de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de la UCP y el MH.

H. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados de manera mensual, contra la presentación de factura y recepción satisfactoria de los informes mensuales y el informe final de la consultoría.

I. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a desarrollará sus actividades principales para la Dirección General de Contrataciones Públicas, la institución proveerá al mismo de un espacio físico adecuado, cuando sea necesario, donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras que el Ejecutor o el Banco consideren.

El/la consultor/a deberá disponer de los equipos que necesite para realizar el trabajo.

Obligación del/la consultor/a: participar en las reuniones (virtuales o presenciales) convocadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Unidad Ejecutora del Programa, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

J. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a estará en coordinación con la contraparte técnica de la Dirección General de Contrataciones Públicas, o a quien se designe para estos efectos, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia.

K. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se realizará una Evaluación de Desempeño del consultor al cierre de cada ejercicio anual o al término del Contrato, cuyo resultado será remitido la UCP_MH y que tiene como objetivo evaluar la dedicación y la disciplina del Consultor, así como los valores y competencias en la ejecución de sus funciones.

La evaluación del desempeño del Consultor tiene por finalidad:

- i. Determinar la calidad de sus servicios y su posible mejora;
- ii. Determinar sus necesidades de actualización en la formación y capacitación;
- iii. Determinar la permanencia en sus funciones.

L. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

- El/la consultor/a prestará sus servicios según lo establecido en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá su pago proporcional a los entregables, según lo establecido en el cronograma de pago.
- Los honorarios serán pagados por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 1150/OC-DR del componente I, línea **PEP/POA 1.2.1.7./1.2.1.7.1.6** El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.
- La modalidad de pago será realizada mensualmente y efectuados luego de la presentación y aprobación de entregables y/o informes de avances, como se especifica en estos TDR.

M. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

El/la consultor/a deberá mantener en la más estricta confidencialidad toda la información técnica o de cualquier índole que le sea proporcionada durante el desarrollo de la consultoría.

Los productos resultantes de la consultoría: código fuente, diseño técnico, los informes y todo material que se genere durante la prestación de los servicios contratados, serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el/la consultor/a o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante. Los responsables de su custodia no podrán utilizarlos ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente; solo en caso de que se justifique su entrega a las entidades correspondientes.

N. ELEGIBILIDAD

El/la consultor/a estará dedicado en forma exclusiva a este Contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la “Certificación de Elegibilidad y de Integridad”.

ANEXO I
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica no son considerados para la puntuación, por lo que los factores de habilitación se evaluarán bajo el criterio de Cumple/No Cumple. A continuación, se detallan estos criterios:

- El/la postulante debe ser miembro de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- El/la consultor/a deberá poseer el título académico en Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería o Licenciatura en Informática, Ingeniería en Redes y Seguridad, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Sistemas de Información y Comunicación o carreras afines.
- El/la consultor/a deberá acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional general mínima desde la obtención del primer título académico.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos:

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	20
Experiencia Profesional	45
Otros conocimientos y destrezas	25
Entrevista	10
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

B.2.1 Formación Académica (Máximo 20 puntos)

10 (diez) puntos si cuenta con maestría en temas relacionados a Arquitectura de Software o similares o 7 puntos por postgrado en arquitectura de Software o similares. Hasta 10 puntos.

5 (cinco) puntos por certificaciones Devops como Certified Jenkins Engineer (CJE), DevOps Institute Certifications, Azure DevOps Engineer Expert, Azure Administrator, Azure Solutions Architect o AWS Certified DevOps Engineer – Professional. Hasta 10 puntos.

B.2.2 Experiencia Profesional (Máximo 45 puntos)

B.2.2.1 Experiencia Profesional General (Máximo 15 puntos)

Se otorgará puntaje adicional contados a partir del 5° año experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico. Hasta 15 puntos.

De 5 a 7 años: 5 puntos

De 7 a 9 años: 10 puntos

Más de 9 años: 15 puntos

B.2.2.2 Experiencia Profesional Específica (Máximo 30 puntos)

- Seis (6) puntos por acreditar al menos cinco (3) años de experiencia trabajando con prácticas de DevOps. Se otorgará un (1) punto por cada año adicional al mínimo requerido. Hasta 10 puntos.
- Se otorgarán un (1) punto por cada una de las siguientes experiencias: de automatización de despliegues, integración continua (CI), entrega continua (CD) y gestión de infraestructuras como código (IaC). Hasta 4 puntos.
- Cuatro (4) puntos por acreditar al menos dos (2) años trabajando en la creación de pipelines en Jenkins. Se otorgará un (1) punto por cada año adicional al mínimo requerido Hasta 8 puntos.
- Cuatro (4) puntos por acreditar al menos dos (2) años trabajando en la configuración, administración y optimización de tecnologías de servidores de archivos para grandes capacidades de almacenamiento. Se otorgará un (1) punto por cada año adicional al mínimo requerido. Hasta 8 puntos.

B.2.3 Otros Conocimientos, habilidades y Destrezas (Máximo 25 puntos)

- Cinco (5) puntos por manejo de Git para control de versiones de código. Hasta 5 puntos.
- Cinco (5) puntos por gestión de control de cambios. Hasta 5 puntos.
- Cinco (5) puntos por la implementación y/o gestión de infraestructuras de certificados (CA) en entornos Microsoft Active Directory o infraestructura PKI (Public Key Infrastructure). Hasta 5 puntos.
- Cinco (5) puntos por configuración y administración de servicios en plataformas como AWS, Azure o Google Cloud. Hasta 5 puntos.
- Cinco (5) puntos por migración de sistemas locales a la nube y gestión de arquitecturas híbridas. Hasta 5 puntos.

B.2.4 Entrevista (máximo 10 puntos)

- 1- Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa. (Hasta 5 puntos).

- 2- Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría. (Hasta 5 puntos).
- B.3.** No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

**ANEXO II
CALENDARIO DE PAGOS**

Consultor : (Nombre del consultor)
Proyecto : Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana (DR-L1150)

Contrato - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto Mensual (Fondo BID)
Año 2025/26	1º Pago Informes de avance		
	2º Pago Informes de avance		
	3º Pago Informes de avance		
	4º Pago Informes de avance		
	5º Pago Informes de avance		
	6º Pago Informes de avance		
	7º Pago Informes de avance		
	8º Pago Informes de avance		
	9º Pago Informes de avance		
	10º Pago Informes de avance Informes de avance		
	11º Pago Informes de avance		
	12º Pago - Informe final 2025 ⁽²⁾ .		
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos conforme al trámite interno del MHE.
2. Pagos: pagos mensuales sujeto a la aprobación de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ANEXO III
CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

(APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES – POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

(DEBE INTEGRAR EL ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA RESPECTIVO COMO ANEXO)

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD* y de *INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente "*bona fide*" del siguiente país miembro del Banco:

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los cuatro últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa o indirectamente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y puedo estar en una situación de potencial conflicto de interés, informaré al Contratante para que evalúe las circunstancias y determiné si es necesario tomar medidas de mitigación.

(5) No tengo una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica o miembro del personal del Banco que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de _____ (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15).

(7) Informaré al Organismo ejecutor si durante la ejecución del contrato existe un cambio en lo declarado en esta Certificación de Elegibilidad e Integridad.

(8) Me comprometo a informar oportunamente al Organismo Ejecutor si estoy sujeto a algún litigio civil, administrativo o criminal por haber cometido o participado en una conducta criminal grave¹; o mala conducta financiera o ética grave², para que pueda tomar las acciones de mitigación de riesgos pertinentes.

(9) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen prácticas prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID -GN-2350-15, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y resultó sancionado por el Grupo BID informaré al Contratante sin demora.

(10) Permitiré al Banco, a través de su personal designado, revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la adjudicación del Contrato y con el cumplimiento del mismo. Conservaré todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato

(11) Reportaré al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones y la ejecución del Contrato.

(12) Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación o durante la ejecución del contrato, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas, sin que esta enumeración resulte taxativa:

- (a) Emitir una amonestación;
- (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
- (c) Objetar mi contratación; y
- (d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN

¹ Conducta criminal grave Constituye un delito grave puede variar de acuerdo con la legislación local, pero debe incluir la corrupción y el soborno, el fraude, financiamiento del terrorismo o lavado de dinero, robo o hurto uso de información privilegiada, manipulación del mercado, y homicidio, entre otros.

² Falta de ética o mala conducta financiera grave Ejemplos de mala conducta financiera o falta de ética grave son la manipulación de ofertas, lavado de dinero, fijación de precios, fraude, evasión de impuestos, fabricación o la venta de productos prohibidos.

PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.